



**EL COLEGIO  
DE SONORA**

**SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD (SIAC) DE LOS PROGRAMAS DE  
POSGRADO DE EL COLEGIO DE SONORA**

26 de marzo de 2019.

## CONTENIDO

Presentación. ....	3
1. Responsabilidad social y compromiso institucional. ....	4
2. Políticas y normas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad. ....	6
3. La perspectiva de género, la equidad y la no discriminación.....	12
4. Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado. ....	14
5. Sobre la productividad académica del programa de posgrado. ....	15
6. Estudiantes. ....	17
7. Personal académico. ....	20
8. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.....	22
9. Vinculación con los sectores de la sociedad. ....	25
10. Plan de mejora. ....	26
11. Sistema de información. ....	27
12. Página WEB del programa de posgrado.....	28
13. Transparencia y rendición de cuentas. ....	29
Reflexión final.....	30
Referencias.....	32

## **Presentación.**

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) del posgrado de El Colegio de Sonora, tiene por objetivo reunir en un documento las estrategias y procedimientos que le han permitido cumplir con las disposiciones del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y con el Código de Buenas Prácticas del mismo programa, lo cual ha sido posible gracias a la experiencia de más de treinta años en la formación de recursos humanos.

Así lo corrobora el hecho de que la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales están acreditados en el PNPC, lo que significa que se reconoce que cumplen con los indicadores de calidad requeridos. La maestría inició sus actividades en 1985, ingresó al padrón en 1991 y, desde 2014, se encuentra en el nivel de competencia internacional. Asimismo, con el objetivo de atender la demanda regional de formación de doctores en ciencias sociales, en 2005 inició el Doctorado en Ciencias Sociales, el cual pertenece al padrón en el nivel consolidado desde 2006, reconociéndose así una constante en los resultados de eficiencia y productividad.

El SIAC del posgrado de El Colegio de Sonora se basa en diversas piezas normativas que rigen su funcionamiento, las cuales establecen en su misión, visión y valores, el compromiso social con la formación de recursos humanos de alto nivel y, específicamente, los mecanismos a través de los cuáles nuestros posgrados lo garantizan.

Uno de los principales objetivos de El Colegio de Sonora es la formación de recursos humanos de excelencia, comprometidos con su entorno social, de espíritu crítico y con la capacidad de proponer esquemas de solución a las problemáticas regionales y nacionales. El Colegio enriquece su quehacer formativo gracias a la estrecha relación que tiene la docencia

con el trabajo de investigación, el cual se propone generar conocimiento científico y humanístico que contribuya a la solución de los problemas sociales.

## **1. Responsabilidad social y compromiso institucional.**

La Ley Orgánica de El Colegio de Sonora, pieza normativa angular de la vida institucional, establece el compromiso de fomentar la investigación científica en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, acorde a las circunstancias y problemas de la región y del país, así como de formar investigadores, docentes y especialistas (1985, p. 9). La responsabilidad social y el compromiso de la institución con la formación de recursos humanos de calidad, se retoma periódicamente en los planes de desarrollo institucional (PDI), como es el caso del PDI 2018-2023, en el cual se plasma la misión institucional:

El Colegio de Sonora genera conocimiento científico y humanístico que contribuye a la identificación, análisis y solución de los retos de la sociedad sonorenses y mexicana a través de programas de investigación y docencia de alto nivel y fuerte vinculación social (El Colegio de Sonora, 2018, p. 22).

De igual manera el PDI 2018-2023, retoma los valores expuestos en la Ley Orgánica, que sustentan el logro de la misión anterior, como son la autonomía, la interdisciplinariedad y la pluralidad. Además, plantea otros valores que emanan de la misma Ley Orgánica, como la transparencia y la ética profesional, la igualdad e inclusión, así como la sustentabilidad (pp. 22-23). Estos valores expresan un compromiso ético con la no discriminación, la transparencia y el buen uso de los recursos que tiene a su disposición. Por otra parte, establece como uno de sus objetivos fortalecer la formación de recursos humanos altamente especializados en programas de docencia pertinentes y de alta calidad, para lo cual define la

estrategia de ofrecer programas de posgrado que alcancen el nivel de competencia internacional, de acuerdo a lo establecido por el PNPC (p. 24), así como las metas respectivas para lograrlo: elevar el posicionamiento de la planta académica en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la eficiencia terminal del estudiantado (p. 38). Este compromiso con la docencia se fortalece gracias a que el objetivo número uno de El Colegio es la investigación pertinente a la realidad social (p. 24), de tal forma que la planta académica de los programas de posgrado se conforma por especialistas en temáticas de actualidad e impacto social, quienes llevan a la docencia su experiencia acumulada en casi cuatro décadas de creación de conocimiento significativo para la región y el país.

Para lograr los objetivos anteriores, en uso de su autonomía, El Colegio ha establecido los mecanismos necesarios y los procedimientos para asegurar la calidad de sus programas de posgrado. En diferentes piezas normativas se establece una cadena de autoridades individuales y colegiadas que tienen como una de sus tareas centrales evaluar, promover y garantizar el buen funcionamiento de los programas de posgrado. Entre las diversas instancias de autoridad destacan el Comité Académico, órgano integrado por directores/as de centro o programas, Rectoría, Dirección General Académica, Secretaría General y Coordinación de Posgrado; el cual se reúne, de manera ordinaria, cada dos meses incluyendo en su agenda el seguimiento de los asuntos de posgrado, para lograr mantener y mejorar su calidad; además, cada una de las instancias de autoridad mencionadas, atiende de manera cotidiana las actividades del posgrado.

El Colegio de Sonora ha aportado a la región la formación de docentes e investigadores/as para las instituciones de educación superior, así como de personal altamente calificado en las ciencias sociales, vinculado con los sectores público y privado. La pertinencia de la formación recibida se corrobora a través del programa institucional

permanente de seguimiento a los/as egresados/as, el cual recoge información de los sectores donde laboran, así como de la opinión que tienen los empleadores sobre el desempeño de nuestros/as egresados/as.

De acuerdo a los últimos resultados obtenidos de las encuestas a los egresados y sus empleadores, la labor docente es la principal actividad, tanto en centros de educación pública como privada; también hay participación considerable en el sector público con responsabilidades en dependencias estatales y municipales, así como en organizaciones no gubernamentales; esto indica que, de una manera importante, los aprendizajes y saberes adquiridos en los programas docentes de El Colegio de Sonora son transferidos a la sociedad través de los/as egresados/as.

## **2. Políticas y normas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad.**

El funcionamiento de las actividades de docencia, investigación, difusión y de las áreas de apoyo tiene como base un marco normativo que hace posible la coordinación de acciones para lograr objetivos comunes. El desarrollo de la investigación y la docencia requieren que todos los recursos, humanos y materiales, se utilicen de una forma adecuada y armoniosa. Las bases del funcionamiento institucional se asientan en la Ley Orgánica, que es el ordenamiento jurídico de creación y donde se establecen los valores que guían nuestro quehacer: autonomía, interdisciplinariedad y pluralismo. En uso de su autonomía El Colegio de Sonora ha logrado establecer una serie de reglamentos, lineamientos y procedimientos, que hacen posible la acción coordinada de la vida institucional. En la siguiente tabla se muestran las principales piezas normativas para las diversas áreas:

<b>Marco normativo de El Colegio de Sonora<sup>1</sup></b>
<b>De aplicación general</b>
<a href="#">Ley Orgánica</a> <a href="#">Reglamento General</a> <a href="#">Reglamento de la Junta de Gobierno</a> <a href="#">Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia</a> <a href="#">Protocolo de actuación para el acoso sexual en El Colegio de Sonora</a> <a href="#">Reglamento Editorial</a>
<b>De aplicación a docencia</b>
<a href="#">Reglamento General de Posgrado</a> <a href="#">Lineamientos y procedimientos para las trayectorias escolares</a> <a href="#">Instructivo para la elaboración de tesis y presentación de examen de grado de maestría</a> <a href="#">Reglamento de diplomados</a> <a href="#">Reglamento de cursos de actualización</a>
<b>De aplicación a actividades de investigación</b>
<a href="#">Estatuto del personal académico</a> <a href="#">Reglamento para el otorgamiento de becas al desempeño académico</a> <a href="#">Lineamientos para becarios y personal de apoyo académico</a>
<b>De aplicación a las áreas de apoyo</b>
<a href="#">Reglamento de servicios bibliotecarios y de información del Departamento de Documentación y Biblioteca</a> <a href="#">Reglamento de Ingresos Propios</a> <a href="#">Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de El Colegio de Sonora</a>

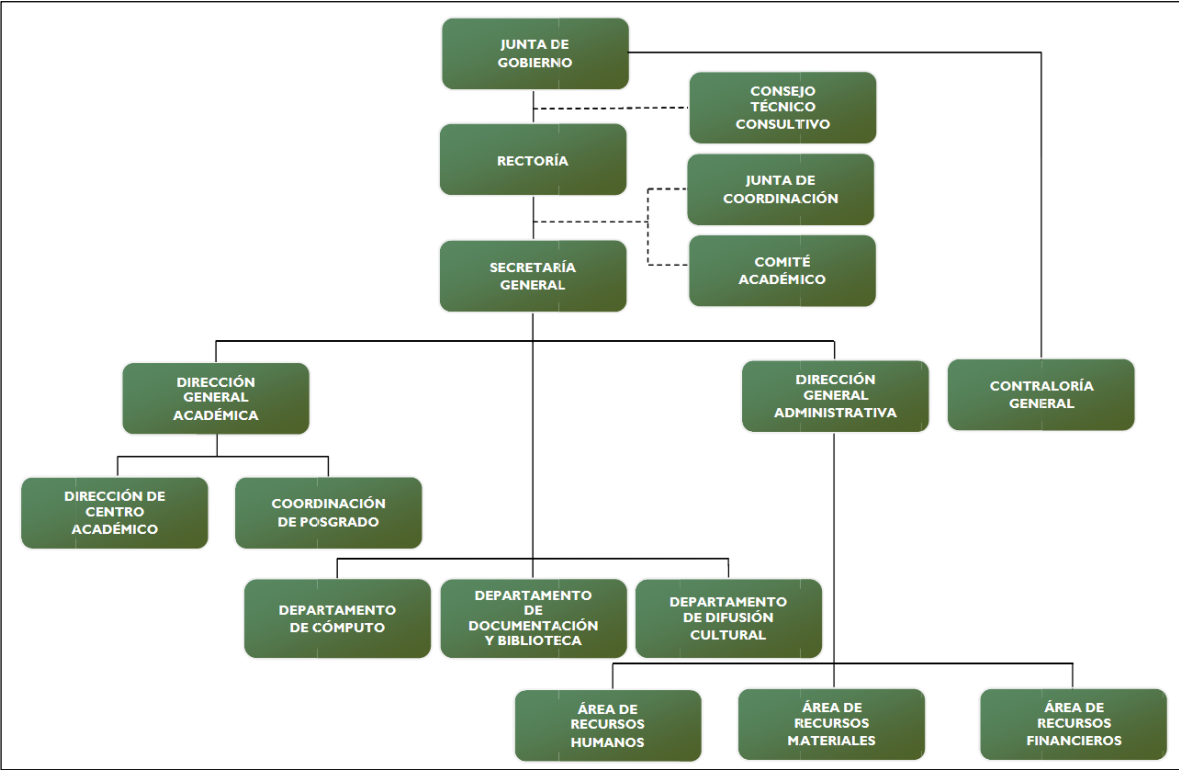
El Reglamento General regula el funcionamiento y operatividad de las instancias que participan en el organigrama institucional: Rectoría, Secretaría General, Dirección General Administrativa, Dirección General Académica, Direcciones de Centro Académico, Coordinación de Posgrado, Departamento de Difusión Cultural, Departamento de Cómputo, Departamento de Documentación y Biblioteca, Área de Recursos Humanos, Área de Recursos Materiales, Área de Recursos Financieros. El organigrama de la institución

---

<sup>1</sup> Estas piezas normativas y procedimentales, se encuentran a disposición del público en general en la siguiente dirección de internet: <http://encino.colson.edu.mx/portal-transparencia/>.

visualiza las relaciones verticales y horizontales de participación y cooperación de las distintas unidades, departamentos e instancias colegiadas, el cual se muestra a continuación:

**Organigrama de El Colegio de Sonora<sup>2</sup>**



Si bien la Ley Orgánica y el Reglamento General establecen las políticas generales de docencia y las instancias de autoridad colegiadas e individuales para instrumentarlas, se cuenta – además- con ordenamientos específicos para reglamentar las funciones y actividades de docencia: el Reglamento General de Posgrado; los Lineamientos y Procedimientos para las Trayectorias Escolares; los planes de estudio de cada programa; el Instructivo y Lineamientos para la Elaboración de Tesis; el Reglamento de Diplomados y el Reglamento

<sup>2</sup> Aprobado por la Junta de Coordinación el 17 de febrero de 2012.



de Cursos de Actualización. Sobre procedimientos particulares, la Coordinación de Posgrado tiene el de selección de aspirantes a los posgrados, el de inscripción, el de atención a solicitudes de apoyos institucionales para movilidad y trabajo de campo de estudiantes, para la aprobación de la trayectoria escolar y para la presentación del examen de grado. A lo anterior se suman acuerdos tomados en diferentes instancias autorizadas para ello, que coadyuvan a mejorar la práctica docente, como los referidos a la organización de los coloquios de posgrado; procedimiento para la aceptación de oyentes en los cursos; convocatoria para cursos de actualización; seguimiento a los proyectos de tesis de estudiantes para mejorar la eficiencia terminal, entre otros.

El Reglamento General de Posgrado rige el funcionamiento y organización de los programas docentes de El Colegio de Sonora; regula las responsabilidades y las atribuciones de las autoridades, individuales y colectivas, que toman decisiones en materia de posgrado. En el documento se enuncian los objetivos rectores de los programas de posgrado de la institución:

Para nivel doctorado: Formar investigadores(as) y docentes a nivel superior capaces de manejar con fluidez las teorías y metodologías de las Ciencias Sociales contemporáneas, así como dirigir proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos sobre los problemas sociales del mundo contemporáneo y propongan soluciones a los mismos; en particular, aquellos que atañen a México y a la región norte del país. Con lo anterior se pretende contribuir a la descentralización del sistema educativo en el nivel de doctorado e impulsar las capacidades de investigación y docencia de posgrado en la región norte de México.

Para nivel maestría: Formar profesionales de alto nivel preparados teórica e instrumentalmente para desarrollar actividades académicas en instituciones de educación

superior, realizar análisis competentes sobre problemáticas regionales y asesorar a organismos de los sectores público, privado y civil. Contribuir al conocimiento de las problemáticas regionales y al desarrollo de propuestas para la solución de problemas.

Adicionalmente, el Reglamento General de Posgrado contiene las reglas para la creación y modificación de los programas docentes, su duración y créditos; define los mecanismos para el ingreso y permanencia de los estudiantes, así como sus derechos y obligaciones; establece los procedimientos para la emisión y rectificación de las calificaciones, de la integración de los comités de tesis y de los requisitos y lineamientos para la presentación de exámenes de grado.

Otras piezas normativas importantes en el funcionamiento del posgrado, son los Lineamientos y Procedimientos para las Trayectorias Escolares, que establecen indicaciones para definir la trayectoria escolar de los estudiantes que ingresan a los programas docentes. Específicamente, para estudiantes de doctorado se define la trayectoria o carga de materias de acuerdo al perfil de la maestría que hayan cursado. Define también las reglas para las equivalencias, conmutaciones y revalidaciones. Con la aceptación de perfiles diversos se garantiza la pertinencia de una formación diferenciada en materia de contenidos para estudiantes con orígenes disciplinares distintos. También se crea la Comisión para la Evaluación de las Trayectorias Escolares (CETE), instancia colegiada conformada por las direcciones de los centros académicos y la Coordinación de Posgrado, encargada de aprobar las trayectorias de los/as estudiantes.

Para las funciones de investigación se cuenta con el Estatuto del Personal Académico y el Reglamento para el Otorgamiento de Becas al Personal Académico, también se dispone de procedimientos específicos, uno de ellos es el Procedimiento para Atención de Convocatorias de Financiamiento a Proyectos de Investigación.

Para las actividades de difusión y apoyo existen el Reglamento Editorial, el Reglamento de Servicios Bibliotecarios y de Información del Departamento de Documentación y Biblioteca, el Reglamento de Ingresos Propios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra de El Colegio de Sonora, así como procedimientos diversos de los principales procesos de las unidades administrativas.

Para dar cumplimiento al principio de pluralidad y equidad, y atender el apego a los valores fundamentales del quehacer académico, la institución suscribe el compromiso por hacer de su vida interna un espacio de cero tolerancia a actitudes o actos en contra de la integridad de sus miembros. En este sentido se cuenta con el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia y el Protocolo de actuación para el acoso sexual en El Colegio de Sonora.

Cada norma, lineamiento y procedimiento sustenta la confianza sobre los procesos llevados a cabo en materia de docencia e investigación, y en las áreas de apoyo a estas actividades sustantivas. El Colegio está comprometido con la revisión y análisis constante de su marco normativo, de tal forma que se actualice y ajuste a nuevas necesidades.

La misión, visión y valores que guían al Colegio, se expresan cada cinco años en objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional, documento construido colectivamente, que delinea la ruta de trabajo que une los esfuerzos de los integrantes de la institución. En el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 se plasma la planeación de una mejora continua de los programas docentes, con objetivos, estrategias y metas claras en cuanto al funcionamiento de todas las áreas y departamentos, así como de las actividades sustantivas: docencia e investigación. Así, se contempla como objetivo el fortalecer la formación de recursos humanos altamente especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad; para lo cual se plantean las estrategias de ofrecer programas de posgrado de competencia internacional; ampliar la oferta educativa de

programas, y fortalecer los servicios de apoyo al aprendizaje e incorporar nuevos ambientes de aprendizaje.

Para ello se establecen una serie de líneas de acción como lograr que la Maestría en Ciencias Sociales se mantenga en el nivel de competencia internacional y que el Doctorado en Ciencias Sociales, logre escalar a ese nivel. Acorde con esa línea de acción se plantean metas como las siguientes: atender una matrícula adecuada, mantener actualizados los planes de estudio, evaluar y mejorar las políticas y criterios de admisión, fortalecer los procesos de desarrollo de las tesis, promover la actualización docente, continuar el seguimiento a egresados/as.

### **3. La perspectiva de género, la equidad y la no discriminación.**

Gran parte de la productividad del posgrado y de la planta académica se orienta a estudios con perspectiva de género y atención a grupos vulnerables; estas temáticas cruzan de forma transversal el quehacer de las líneas de investigación y docencia. Así, se cuenta con personal académico de reconocida trayectoria en los estudios sobre género, lo cual se confirma con la amplia productividad de libros, artículos e informes de investigación. De esta manera parte importante de las tesis se orientan a estas perspectivas y contribuyen a la consolidación de estas líneas temáticas.

La experiencia en la investigación sobre género, pobreza, migración, salud y enfermedad, entre otros temas relacionados, hace de El Colegio de Sonora un espacio y una comunidad sensibilizada socialmente y más comprometida con aportaciones a su entorno.

El Colegio cuenta con una base normativa que expresa el compromiso institucional con la perspectiva de género, la equidad y la no discriminación. El Reglamento General

enuncia que siendo la institución un “escenario donde se ejercen derechos y se cumplen obligaciones, debe estar proscrita cualquier práctica o conducta discriminatorias” (El Colegio de Sonora, 2006, p. 4) por razones de género, origen étnico y edad; esta norma rige el conjunto de la vida institucional y se manifiesta especialmente en el proceso de selección de estudiantes, el cual se fundamenta en el principio de equidad e igualdad en el desarrollo de las evaluaciones.

Es importante destacar el compromiso con la cero tolerancia a actos que atenten contra las personas que forman parte de la comunidad y contra los principios éticos y de integridad académica de la institución, para lo cual se cuenta con el Protocolo para el acoso sexual en El Colegio de Sonora y el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, en el que específicamente se abordan los casos relacionados con la falta de probidad en el desempeño de docentes y estudiantes; de tal forma que con estos instrumentos normativos, es posible la denuncia oportuna, la investigación y sanción de acciones que contravengan los principios enunciados.

De manera particular el Protocolo de actuación para el acoso sexual en El Colegio de Sonora, plantea la meta de construir, colectiva e institucionalmente, una cultura de cero acoso sexual, la cual se promoverá mediante una política de prevención en las áreas, departamentos y unidades de El Colegio, mediante el desarrollo de campañas de difusión y talleres, que sensibilicen a la comunidad y a estudiantes de nuevo ingreso sobre lo que es el acoso sexual. También establece una Consejería conformada por tres personas que representen a estudiantes, personal administrativo y personal académico, para que se encargue de acompañar a la persona acosada ante las diferentes autoridades e instancias competentes a hacer su denuncia. Por otra parte, el Colegio considera que se pueden diseñar políticas que favorezcan el mejor desempeño de las personas que tengan desventajas por cuestiones de

sexo, edad, origen o capacidades diferentes, mediante la adecuada utilización de la información que proporcionan los y las estudiantes, referente a los aspectos anteriormente mencionados.

#### **4. Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado.**

El Colegio cuenta con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo, así como para las actividades docentes del posgrado: aulas equipadas con el mobiliario y equipo necesario para la buena impartición de clases y seminarios; centros de cómputo con software especializado para el procesamiento y análisis de información; una sala de videoconferencias que hace posible que las reuniones de trabajo enlazadas con otras instituciones se desarrollen eficientemente. Las y los estudiantes cuentan con espacios de lectura y esparcimiento adecuadamente habilitados.

La Biblioteca “Gerardo Cornejo Murrieta” cuenta con un acervo bibliográfico importante, especializado en las ciencias sociales y humanidades, que la destaca como una de las bibliotecas más completas en el noroeste de México. Cuenta con catálogos en línea para consulta y ofrece el servicio de préstamo interno, externo e inter-bibliotecario, fondos especiales, estante electrónico, biblioteca digital, consulta a base de datos suscritas con acceso remoto, acceso a internet, consulta o referencia, recuperación y entrega de documentos, formación de usuarios, reprografía y un repositorio institucional en constante desarrollo.

El área de informática ofrece soporte a la red local de estaciones de trabajo y a los servicios de archivos, impresión, seguridad, correo electrónico y acceso a servicios de Internet. La red registra dispositivos de hardware de alto desempeño como servidores,

equipos de comunicación, impresoras láser y scanners. Las y los estudiantes disponen de una sala de cómputo para uso exclusivo, así como asesoría y capacitación por parte del personal.

Una parte importante de la planeación presupuestal es la identificación de áreas de oportunidad para renovar equipo que requiera adquirirse para garantizar que las actividades docentes se desarrollen sin inconvenientes.

El Colegio cuenta con recursos humanos de apoyo administrativo a la docencia, adscritos a la Coordinación de Posgrado, dicho personal realiza funciones diversas de apoyo a estudiantes y docentes.

## **5. Sobre la productividad académica del programa de posgrado.**

La principal aportación de los y las estudiantes de El Colegio de Sonora, son sus tesis de grado, las cuales -de acuerdo al Instructivo para la Elaboración de Tesis- deben ser un trabajo individual e inédito, producto de una investigación rigurosa en el campo de las ciencias sociales y que ofrezca una contribución original al tema seleccionado. En ella, el estudiante debe demostrar capacidad para analizar científicamente un problema relevante, exponiendo con rigor los argumentos y evidencias que apoyen sus planteamientos.

El desarrollo de los proyectos de tesis de los y las estudiantes cuenta con el apoyo de profesores/as especialistas. Por una parte, desde el primer semestre cursan el Seminario de Investigación correspondiente a su línea de adscripción, en el cual avanzan en la definición del problema de investigación de tesis; en el segundo semestre cursan el Seminario de Protocolo de Investigación de Tesis, el cual finaliza con la elaboración del protocolo de investigación, el cual debe definir el problema de investigación, los conceptos y metodología para estudiarlo. El protocolo es presentado frente a un comité de lectura en el Coloquio de

Protocolo de Investigación. El comité está formado por el/la docente del curso, el/la directora/a de tesis y un/a profesor/a externo/a a la línea de investigación de adscripción, con ello se busca que el protocolo reciba retroalimentación de especialistas.

Por otra parte, también desde el primer semestre, a cada estudiante se le nombra un/a director/a de tesis, quien le asesora a partir de entonces. Desde el tercer semestre y hasta que finaliza el programa docente se cursan Seminarios de Tesis bajo la responsabilidad de quien asume la dirección de la tesis. Al terminar cada semestre se presentan los avances de investigación en el Coloquio de Posgrado, ante el comité de tesis integrado por tres especialistas: dos de la línea de adscripción (incluyendo director/a) y uno/a especialista externo/a. Con ello se busca que el trabajo de investigación de tesis, sea relevante en el contexto disciplinario.

Para el caso concreto del doctorado es requisito para la realización del examen de grado, que el/la estudiante presente una carta de aceptación de un artículo académico por una revista indizada, nacional o internacional, este requisito se incluyó en el año 2013 en el Reglamento General de Posgrado, y desde entonces han egresado dos promociones que lo han cubierto. Con ello, se fomenta que las investigaciones de tesis sean aportaciones significativas al conocimiento y que sean difundidas en publicaciones que revisan detenidamente la calidad de los textos que reciben.

A través del Departamento de Documentación y Biblioteca se pueden consultar, en texto completo, las tesis de los programas de maestría y doctorado, de forma impresa en el área de servicio y de forma digital en el sitio web.<sup>3</sup> De esta forma El Colegio pone a disposición de la sociedad el acervo científico creado por sus estudiantes.

---

<sup>3</sup> El sitio web para consulta es [https://jariwa.colson.edu.mx/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=ccl=NOTE%3ATesis%20Colson&offset=70&sort\\_by=relevance\\_dsc](https://jariwa.colson.edu.mx/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=ccl=NOTE%3ATesis%20Colson&offset=70&sort_by=relevance_dsc).



El Colegio de Sonora garantiza que la productividad académica derivada de los programas de posgrado y de las actividades de la planta académica se desarrolle con apego a principios éticos y de integridad académica. Para ello, desde el proceso de admisión, se difunde el principio de no tolerar actos de deshonestidad académica, tales como el plagio y otros contrarios a los fines académicos. De forma extracurricular a los alumnos se les imparte un curso inductivo de ética, cuyo objetivo es que conozcan la noción de ética y su importancia para el trabajo académico, así como darles a conocer los documentos normativos que existen en la institución para el tratamiento de casos específicos, procedimientos y sanciones.

Acorde con la importancia que El Colegio otorga a la ética en la vida académica, ha conformado la Comisión de Honor y Justicia, para que investigue y sancione, según sea el caso, actos de deshonestidad académica y otros que atenten contra los fines que persigue la institución, de parte de docentes o estudiantes. Tanto en el Reglamento General como en el Reglamento General de Posgrado, se estipulan a los sujetos de sanción, e incluso se contempla la baja de un programa de posgrado al estudiante que cometa actos de deshonestidad académica, como el plagio.

## **6. Estudiantes.**

Las convocatorias de ingreso a los posgrados se publican a través de los medios institucionales, página web, correo electrónico, redes sociales y ferias de posgrado. En las convocatorias se dan a conocer los objetivos, requisitos, perfiles de ingreso y egreso, descripción del proceso de admisión (exámenes, formatos y documentación diversa), mapa curricular, listado de cursos, normatividad e información general de utilidad para conocer el funcionamiento del programa docente.

El proceso de organización y emisión de las convocatorias se revisa y aprueba de manera colegiada en el Comité Académico. En cada emisión de la convocatoria se evalúa la pertinencia del procedimiento de admisión, la oferta de cada línea de investigación y las formas en que los centros académicos se involucran en la difusión de la convocatoria. El Colegio de Sonora garantiza la equidad, la inclusión y la transparencia del proceso.

El proceso de admisión contempla varios rubros que son evaluados tanto interna como externamente. En este último caso están el examen CENEVAL y la acreditación de comprensión de lectura en inglés para maestría, 450 puntos del TOEFL para doctorado y los exámenes de lectura crítica para ambos programas. Los centros académicos revisan las propuestas de investigación y realizan entrevistas con los/as aspirantes. El conjunto de evaluaciones es presentado finalmente en Junta de Profesores en donde se decide la selección de la nueva promoción.

Quienes ingresan al posgrado suscriben el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios, este compromiso se materializa en una carta en la que aceptan dedicarse de forma exclusiva al programa durante la vigencia de la beca de manutención del CONACYT; además, se comprometen a obtener el grado dentro del periodo del plan de estudios; también, en dicha carta, aceptan conocer y cumplir el Reglamento de Becas del consejo mencionado.

Basados en un modelo mediante el cual el/la estudiante es corresponsable de su formación académica, quienes ingresan definen, con el acompañamiento de su director o directora de tesis, la propuesta de su plan curricular; la cual debe contener el listado de materias que cursará. La propuesta es presentada ante la Comisión Evaluadora de la Trayectoria Escolar (CETE), encargada de revisar, analizar y, en su caso, aprobar las

propuestas de trayectorias considerando la formación académica previa y la propuesta del proyecto de tesis.

Para el caso específico del programa doctoral las trayectorias escolares se definen de acuerdo a la formación académica previa, de esta manera se distinguen tres tipos de trayectorias escolares dependiendo del tipo de maestría que haya cursado el o la estudiante:

**Maestría no afín:** Estudiantes que provienen de maestrías con enfoque profesionalizante o de investigación, pero fuera del campo de las ciencias sociales.

**Maestría afín:** Estudiantes que provienen de maestrías afines a las ciencias sociales, incluyendo maestrías de El Colegio de Sonora 2007 y anteriores.

**Maestría COLSON:** Estudiantes que cursaron la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora en el 2008 y posteriores.

Para cada trayectoria corresponde la acreditación de un número distinto de materias y de los créditos ligados a ellas.

Como se mencionó previamente, desde el inicio del programa docente se asigna a cada estudiante un/a director/a de tesis, quien tiene funciones específicas de acompañamiento desde la definición de trayectorias y cursos, el diseño y presentación del protocolo de investigación, la designación de los miembros del comité de tesis y la responsabilidad de dirigir los Seminarios de Tesis I al VI, concluyendo con la presentación de examen de grado.

Para el fortalecimiento de la formación académica de las y los estudiantes se promueve la movilidad estudiantil, la cual es una línea de acción importante en la programación de metas del programa de desarrollo institucional. La Coordinación de Posgrado con apoyo del área de Evaluación y Gestión Académica formula estrategias e implementa un programa permanente de movilidad estudiantil. Se promueve a través de la gestión de recursos para trabajo de campo, para realizar estancias de investigación,

participación como ponentes en eventos académicos y la acreditación de cursos en otras instituciones. Para fortalecer el programa de movilidad se celebran convenios de colaboración específicos con distintas instituciones.

Lo relacionado con los/as alumnos/as de posgrado es abordado en el título quinto del Reglamento General de Posgrado, en el cual se trata del ingreso y permanencia, sus derechos y obligaciones, de la evaluación y las calificaciones. Los diversos artículos contenidos en este título, establecen mecanismos que garanticen el buen desempeño de los/as estudiantes, pues no pueden reprobado ninguna materia ni tener un promedio mínimo de ocho al finalizar cada semestre, pues ambas situaciones son causal de baja del posgrado; sin embargo, se les brinda la oportunidad de recomponer su situación, ya que tienen derecho a un examen especial, que se presenta en una sola ocasión, para recuperar la calificación o mejorar su promedio, así como a ser escuchados/as en el Comité Académico.

## **7. Personal académico.**

La planta académica se integra por personal especializado en las líneas de investigación de los programas de posgrado, parte sustancial de la oferta académica se desprende del quehacer de los integrantes de los centros y programas académicos, de tal forma que el vínculo entre docencia e investigación se fortalece en un proceso de diálogo y retroalimentación constante.

El cien por ciento de quienes integran el profesorado tienen el grado de doctor/a y su experiencia profesional y académica es reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de tal forma que el 77 por ciento pertenece a este sistema y la institución da

seguimiento para que el resto de la planta pueda incorporarse en el corto y mediano plazo. La planta académica se compone de profesores-investigadores de tiempo completo y catedráticos CONACYT, a partir de esta planta académica se conforman los Núcleos Académicos Básicos de los programas, atendiendo un mínimo de tres profesores/as por línea de generación y aplicación del conocimiento.

Los proyectos de investigación dirigidos por la planta académica se insertan en las líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionadas con los programas docentes y se incentiva la participación de estudiantes y que sus proyectos de tesis se integren a ellos, consiguiendo buenos resultados en la pertinencia de la formación y de los productos de los posgrados.

Sobre la equidad en la distribución de las direcciones de tesis, en el Reglamento General de Posgrado, Título Sexto, Capítulo 1, artículo 66, se estipula la cantidad máxima de direcciones por profesor/a-investigador/a: en la misma generación no más de dos direcciones de maestría y no más de dos direcciones de doctorado, con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el Anexo A del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

La estructura académica de El Colegio de Sonora se compone por cuatro centros académicos y un programa académico, estas cinco unidades académicas dirigen las líneas docentes de los posgrados. La conducción de la actividad académica está a cargo de la Dirección General Académica, instancia de autoridad de la cual depende la Coordinación de Posgrado. Las y los profesoras/es investigadoras/es desarrollan investigación relevante orientada a las problemáticas de la región y sus productos se convierten en insumos fundamentales para el conocimiento de la realidad social, y de utilidad para el sector académico, social, gubernamental y productivo.

## 8. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

La oferta de posgrados de El Colegio de Sonora se propone consolidar la vinculación de la investigación y la docencia, de tal forma que pueda garantizarse que, en las Líneas de Investigación de la oferta docente,<sup>4</sup> participe una planta académica especializada en los campos temáticos que se abordan y que las actividades docentes, de movilidad y de redacción de las tesis, retroalimenten de la misma forma al quehacer investigativo.

La investigación en El Colegio se desarrolla a través de cuatro Centros y un Programa Académico, los cuales ofrecen sus respectivas Líneas de Investigación en los programas docentes, como se muestra en la tabla siguiente:

Centro/Programa académico	Línea de Investigación
Centro de Estudios en Gobierno y Asuntos Públicos	Análisis y evaluación de políticas públicas
Centro de Estudios del Desarrollo	Desarrollo, sustentabilidad y género
Centros de Estudios Históricos de región y frontera	Estudios históricos de región y frontera
Centro de Estudios en Salud y Sociedad	Estudios en salud y sociedad
Programa de Estudios Transfronterizos	Nuevas moviidades: migración y ecosistemas de innovación transfronterizos

Las y los estudiantes desde su ingreso se adscriben a una de las Líneas de Investigación, gracias a lo cual colaboran en los proyectos de investigación desarrollados por la planta académica y sus proyectos de tesis se adscriben a las temáticas de los mismos. Lo anterior permite que la mayor parte de la productividad de los estudiantes, relacionada con la elaboración de ponencias, capítulos de libros y artículos, se vincule directamente con las Líneas de Investigación en general y los ejes temáticos de sus proyectos en particular.

---

<sup>4</sup> En la terminología de la normatividad de El Colegio de Sonora, las Líneas de Investigación son equivalentes a lo que el PNPC ha denominado Líneas de Generación/Aplicación del Conocimiento.

La oferta docente de los posgrados de El Colegio de Sonora ha cambiado en el tiempo de acuerdo a un compromiso institucional por actualizarla para que responda a las transformaciones de la realidad regional y de la demanda del mercado educativo. La planta académica va cambiando también conforme a las necesidades profesionales o de reemplazo generacional y se han incorporado investigadores/as con formaciones y experiencias diversas en el campo profesional y de la investigación, cuidando siempre conservar los ejes articuladores de la investigación, misión y visión institucional.

Las Líneas de Investigación asociadas a los posgrados se definen de la siguiente manera:

**Análisis y evaluación de políticas públicas:** Propone a los alumnos reflexionar sobre la capacidad de dirección de los gobiernos y su eficacia en la resolución de problemas públicos; así como identificar la participación de la sociedad civil en las políticas y asuntos públicos.

Campos temáticos: a) Análisis de políticas públicas; b) Democracia y gobierno; c) Estudios sociales sobre la infancia; d) Gestión integral del agua; e) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; f) Gobiernos locales y servicios públicos; g) Participación ciudadana y comunitaria y h) Seguridad pública.

**Desarrollo, sustentabilidad y género:** Contribuye al estudio de los múltiples y complejos problemas del desarrollo en un contexto de globalización, donde la sustentabilidad socioambiental y la equidad de género son ejes que cruzan la acción social y económica en un espacio geográfico concreto. Se busca priorizar el análisis de los procesos socio-espaciales y económicos, la equidad y justicia social, los derechos humanos y la calidad de vida, los cuales permiten plantear diversos caminos para el desarrollo.

Campos temáticos: a) Desarrollo, actores e instituciones; b) Sustentabilidad y calidad de vida; c) Género, trabajo y equidad; y d) Geografía económica y desarrollo local.

**Estudios históricos de región y frontera:** Centra sus investigaciones en la historia de las regiones y espacios fronterizos estudiando aspectos teóricos y empíricos. Los/as estudiantes podrán diseñar e implementar proyectos de investigación desde el ángulo de la historia social, política, económica, demográfica, cultural, ambiental y del tiempo presente.

Campos temáticos: nuevas interpretaciones historiográficas; construcción de consenso y disenso; instituciones públicas, privadas, religiosas y militares; prácticas, costumbres, normas y mediaciones formales e informales; transición al liberalismo; conflictos por tierra y agua; pueblos indígenas; Sonorismo (1920-1936); empresas y empresarios; género e historia.

**Estudios en salud y sociedad:** La línea analiza el impacto de las condiciones sociales y culturales en la salud, la enfermedad y la atención de distintos grupos poblacionales, especialmente los de mayor vulnerabilidad. Al abordar el estudio de la salud desde enfoques antropológicos, sociológicos y geográficos, así como desde la epidemiología sociocultural, se contribuye con una sólida formación teórica-metodológica de recursos humanos capaces de investigar y generar propuestas frente a los problemas y necesidades.

Campos temáticos: a) Atención y promoción de la salud; b) Género, ciudadanía y salud; c) Interculturalidad y salud, y d) Vulnerabilidad en salud y ambiente.

**Nuevas movilidades: Migración y ecosistemas de innovación transfronterizos.** Esta línea de investigación reflexiona desde el paradigma de las nuevas movilidades, acerca de temas transfronterizos, tales como: flujos migratorios, sistemas de innovación y el uso e impacto de las tecnologías digitales.



Campos temáticos: a) Ecosistemas de innovación transfronterizos; b) Revolución digital, nuevas movilidades e instituciones; c) De industrias estratégicas a “gig economy” en Norteamérica; d) Nuevas movilidades y migración internacional; e) Tecnologías de la información y comunicaciones en flujos migratorios; f) Actores de la migración, y g) Migración de origen, tránsito, retorno y circularidad.

## **9. Vinculación con los sectores de la sociedad.**

La misión y la visión de El Colegio de Sonora plantean como objetivo ser una institución con una fuerte presencia social que asegure una vinculación amplia con los sectores académico, social y productivo. De ahí que promueva la colaboración con dichos sectores de forma pertinente a la orientación de los programas y proyectos de investigación de la planta académica y estudiantes.

Con base en lo anterior el PDI 2018-2023, establece como su tercer objetivo el consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como un nodo generador de conocimiento que orienta políticas públicas. Para lograrlo plantea estrategias y líneas de acción que contemplan lo siguiente:

- Mejorar la difusión de la producción científica del Colegio tanto al público en general, como a los especialistas, utilizando medios de difusión impresos y electrónicos, así como participando en eventos científicos de impacto nacional e internacional.
- Incrementar los convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, dependencias gubernamentales, empresas y grupos de la sociedad civil.

- Aumentar la oferta de cursos, diplomados y seminarios, que puedan ser tomados por personas ajenas a la institución.
- Crear una instancia interna dedicada de manera exclusiva a fomentar la vinculación con la sociedad.

A través del área de Evaluación y Gestión Académica se promueve que estudiantes puedan movilizarse hacia instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, y que estas acciones incidan en la creación de vinculación académica y contribuyan a su formación.

El sector de egresados es muy importante para la institución y se busca fortalecer los lazos a través de seguimientos y encuentros en los que puedan convivir e identificarse como parte del legado de esta institución a la sociedad.

## **10. Plan de mejora.**

Derivado de los mecanismos de planeación institucional y de los ejercicios de reflexión y deliberación colectiva sobre el logro de la misión institucional, se hace reconocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que la institución enfrenta en un escenario incierto. Con base en esta reflexión colectiva se definen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el período 2018-2023, en las que se incluyen al área de docencia. En este caso el análisis y las políticas definidas, se nutren de las orientaciones, requerimientos e indicadores que el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) establece a los posgrados para el reconocimiento de su calidad.

En la definición periódica de los planes de mejora de los posgrados de El Colegio, los órganos deliberativos son espacios importantes de discusión, de presentación de propuestas

y de toma de decisiones que coadyuvan con el objetivo de mantener y alcanzar las metas institucionales. Así, en la Junta de Gobierno, la Junta de Coordinación, el Comité Académico, las Juntas de Profesores y las reuniones de la planta directiva se da seguimiento al desarrollo de los distintos procesos, administrativos y académicos.

## **11. Sistema de información.**

La sistematización de la información académica es un activo imprescindible para las actividades de planeación y toma de decisiones. El Colegio de Sonora recopila, sistematiza, procesa, analiza y verifica la información, tanto administrativa como académica, de forma que pueda estar disponible para instancias internas y externas.

El Sistema de Información Académica (SIACAD) recoge la información sobre la productividad de la planta académica y ésta es procesada y analizada para la elaboración de informes institucionales, para la atención de convocatorias de desempeño, para la publicación de la información en la página web y para fines diversos.

El Sistema para Asuntos Escolares del Posgrado (SISAEP), recopila y sistematiza la información de los estudiantes, perfiles, formación académica, proyectos de investigación, planes de estudio, fechas de ingreso, egreso y graduación, comités de tesis, trayectorias escolares, solicitudes de apoyo, programación semestral de cursos y coloquios de posgrado. Este sistema permite tener disponible la información del posgrado para su análisis y como insumo para la toma de decisiones, para alimentar portales de instancias externas como la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, además de atender los requerimientos de autoridades estatales en materia de fiscalización.

La obtención, captura y procesamiento de la información está a cargo de la Dirección General Académica y la Coordinación de Posgrado y es atribución de quienes coordinan estas áreas el resguardo de la información y la elaboración de diagnósticos oportunos, evaluación del estado de las actividades de investigación y docencia, así como para el sometimiento a evaluaciones externas del estado de los posgrados. También es responsabilidad de estas áreas la actualización constante de los registros, garantizando la veracidad y oportunidad de la información académica.

## 12. Página WEB del programa de posgrado.

El Colegio de Sonora cuenta con una página WEB para cada uno de los posgrados que integran su oferta educativa, la estructura de la información publicada corresponde con los lineamientos del Anexo A del PNPC y responde a los principios de transparencia y acceso a la información.

En la siguiente tabla se muestran los elementos que se visualizan en las páginas de los posgrados.

Programa	
Objetivos	Los objetivos generales y particulares del programa.
Descripción	Descripción del plan de estudios, documento completo, mapa curricular, cursos y talleres optativos.
Perfil de ingreso y egreso	Perfiles de ingreso y egreso de los posgrados.
Convocatoria de ingreso vigente/Requisitos de ingreso	Plazos y procedimientos de la convocatoria de ingreso. Esta información se nombra como Convocatoria de ingreso en los periodos de vigencia de la misma, en periodos distintos se nombra Requisitos de ingreso y se enlistan de forma general.
Líneas de investigación y planta docente	Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del programa. Planta académica. Los indicadores de la productividad académica.
Normatividad	Documentos normativos de docencia

Productividad	Productividad del posgrado. Listado de tesis, libros, ponencias, distinciones.
<b>Estudiantes</b>	
Estudiantes actuales	Estudiantes vigentes por promoción y línea de investigación. Actividades de movilidad. Perfil de la población actual.
Egresados/as del programa	Egresados por promoción y línea de investigación. Estadísticas del seguimiento de egresados.
Portal Alumnos	Acceso al portal de estudiantes
Vinculación con otros sectores	La información relativa a la vinculación con otros sectores de la sociedad, en su caso.
<b>Sitios de interés</b>	
Vinculación con otros sectores	Cursos de actualización con participación de personas externas. Actividades del taller de Prácticas profesionales.
Becas	Modalidades de becas. De manutención y para actividades de movilidad.

### **13. Transparencia y rendición de cuentas.**

La transparencia y la rendición de cuentas son principios rectores enunciados en la Ley Orgánica y la institución cumple con los lineamientos jurídicos correspondientes a ellos. Se atienden las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente el artículo 75, y de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en su artículo 90, ambos artículos correspondientes a la información específica para las instituciones de educación superior: programas docentes, procedimientos administrativos, procesos de selección, becas y apoyos.

Se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia atendiendo las solicitudes de información que la ciudadanía hace llegar al Colegio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y de la página web de la institución.

El Colegio cumple con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas ante las dependencias fiscalizadoras de la entidad y a nivel federal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De forma semestral se desarrollan las auditorías de matrícula, las cuales tienen por objetivo observar lo dispuesto en el artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Las auditorías se concretan primeramente en una auditoría por el Órgano de Control Interno y, posteriormente, por instituciones pares a través de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)

La institución observa el correcto uso de los recursos de otras instancias financiadoras y particularmente de CONACYT para el desarrollo de proyectos de investigación, becas, becas postdoctorales y cátedras, presentando los informes financieros y académicos procedentes.

## **Reflexión final.**

En el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 se plasman como objetivos primordiales del lustro los siguientes: 1) Contribuir al análisis y solución de los retos de la sociedad en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades, así como disciplinas afines; 2) Fortalecer la formación de recursos humanos altamente especializados en programas de docencia pertinentes y de calidad; 3) Consolidar el prestigio e influencia de El Colegio como un nodo generador de conocimiento que orienta políticas públicas, y 4) Desarrollar las capacidades de gestión y financiamiento.

De tal manera que el compromiso con la formación de recursos humanos de alto nivel es uno de los ejes centrales del quehacer de El Colegio de Sonora, lo cual plantea una serie

de tareas de gran envergadura, entre las que destacan la revisión constante y periódica de la pertinencia de los programas y planes de estudios, así como de estrategias diversas para fortalecer los procesos de selección y de egreso en tiempo y forma de los y las estudiantes, para lograr una buena eficiencia terminal. Al respecto, el Colegio tiene la fortaleza de contar con una estructura institucional de órganos colegiados y de autoridades, que se encargan de dar seguimiento permanente a tales procesos, para lograr los objetivos trazados.

Por otra parte, la formación de recursos humanos de excelencia, también plantea al Colegio, el compromiso de fortalecer a su planta docente, para lograr tanto el ascenso en los niveles del SNI como el mejoramiento de sus habilidades didácticas. Tales metas son factibles en el corto y mediano plazo, en tanto que se parte de una experiencia acumulada de más de treinta años de investigación y docencia en ciencias sociales, así como en la instrumentación de programas de capacitación de su personal docente.

El Colegio de Sonora es un referente regional en la investigación en ciencias sociales y en la formación de científicos sociales de alto nivel y tiene compromiso un constante con el fortalecimiento de los procesos que garantizan la calidad de nuestros posgrados.

## Referencias.

El Colegio de Sonora. (1985). Ley Orgánica. Recuperado de [http://encino.colson.edu.mx/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/ley\\_organica.pdf](http://encino.colson.edu.mx/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/ley_organica.pdf).

El Colegio de Sonora. (2006). Reglamento General. Recuperado de [http://encino.colson.edu.mx/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/RG-\(AprobJG22Nov06\).pdf](http://encino.colson.edu.mx/Transparencia/2/InfoHistorica/MarcoNormativo/RG-(AprobJG22Nov06).pdf).

El Colegio de Sonora. (2018). Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023. Recuperado de <http://encino.colson.edu.mx/Transparencia/2/InfoInstitucional/Planeacion/PDI2018-2023.pdf>.